



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000124-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 ABR 2016

VISTO:



El Informe Nº 118-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-OEMTT-IRR., de fecha 24 de Febrero del 2016, Nota de Coordinación Nº 267-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA., de fecha 29 de Marzo del 2016, Informe Nº 045-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 12 de Abril del 2016, Proveído de fecha 20 de Abril del 2016; Y

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe Nº 118-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-OEMTT-IRR., de fecha 24 de Febrero del 2016, el Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico y Transportes del Gobierno Regional de Tumbes, solicita a la Oficina Regional de Administración de esta Sede Regional, un Requerimiento de Llantas de Volquetes, en vista de que los Volquetes y otras unidades requieren con suma urgencia el cambio de llantas por tener un desgaste excesivo, para lo cual alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: **"PUESTA EN OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, por el Ing. Mec. Electric. Armando León Quiroz, en calidad de Proyectista, y por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, según detalla lo requerido:



- 14 Llantas Delanteras Tipo Camineras Nº 12 x 20.
- 56 Llantas Posteriores Tipo Chasqui Nº 12 x 20.
- 06 Llantas Nº 13 x 24.



Dicho adquisición de neumáticos permitirá contar con las unidades operativas y atender las necesidades propias de traslado de materiales y agregados.



Que, mediante Nota de Coordinación Nº 267-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA., de fecha 29 de Marzo del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, dependiente de la Oficina Regional de Administración, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal por el monto ascendiente de **S/. 174,400.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, a fin de cumplir con la Adquisición de Llantas para Volquetes y otras Unidades de esta Sede



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 00000124-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 28 ABR 2016

Regional, por lo que adjunta el Expediente Técnico de la Actividad: **"PUESTA EN OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, para su aprobación y asignación presupuestal.

Que, mediante Informe Nº 045-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 12 de Abril del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestaria para la Ejecución de la Actividad: **"PUESTA EN OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, indicando que dicho compromiso deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

<b>Correlativa</b>	<b>: 0130</b>
<b>Programa</b>	: 9002
<b>Prod/Proy</b>	: 3.999999
<b>Act/Al/Obra</b>	: 5.001169
<b>Función</b>	: 05
<b>División Funcional</b>	: 016
<b>Grupo Funcional</b>	: 0035
<b>Finalidad</b>	: 0005747
<b>Meta</b>	: 00008
<b>Fte. Fto.</b>	: 5. Recursos Determinados.
<b>Rubro</b>	: 18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
<b>Monto</b>	<b>: S/. 174,400.00</b>
<b>CG/GGG</b>	: 2.3

Que, luego de realizarse las subsanaciones de las observaciones encontradas en el presente, es que; con proveído de fecha 22 de Abril del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 045-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Art. 18º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"Disponibilidad Presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un**





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000124-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 ABR 2016



gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan".



Que, del análisis de lo informado y contando con la Certificación Presupuestal, otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto, para la ejecución de la Actividad: **"PUESTA EN OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la citada Actividad, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"PUESTA EN OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, por un monto total ascendente de **S/. 174,400.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0130
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 3.999999



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000124 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12.8 ABR 2016



Act/AI/Obra	: 5.001169
Función	: 05
División Funcional	: 016
Grupo Funcional	: 0035
Finalidad	: 0005747
Meta	: 00008
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	: S/. 174,400.00
CG/GGG	: 2.3



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 CIP. N° 84165